

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA
SOCIAL (INAES)**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social es un organismo descentralizado que actúa en la órbita del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional y tiene como misión y función principal el otorgamiento de su personería jurídica a través del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, ejerce, en el mismo ámbito, su control público y superintendencia y concurre a su promoción y desarrollo, brindándoles asistencia técnica y económica, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 19.331, 20.321, 20.337, 23.427 y los Decretos Nros. 420/96, 723/96, 721/00 y 1.192/02.

En ese marco la política presupuestaria institucional para el año 2019, prevé:

- Consolidar el ejercicio del control público, preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual a través de acciones que: a) Importen la consolidación, revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados; b) Consoliden nuevos procedimientos para la revisión de la documentación anual obligatoria que presentan las Cooperativas y Mutuales; c) Generen un plan anual de fiscalización, en todo el territorio nacional, a través de acciones coordinadas con otros organismos de control nacional y provinciales, poniendo especial énfasis en aquellas actividades riesgosas que generan fraude laboral, fiscal o financiero; d) Fortalecer los mecanismos de autocontrol de las entidades y buenas prácticas en gobernanza cooperativa y mutual con participación de modelos desarrollados en Alemania y Francia; e) Den continuidad al proceso de regularización, retiros o revocatorias de autorización para funcionar de cooperativas y mutuales; f) Dar continuidad a la conclusión de procesos liquidatorios de cooperativas y mutuales; g) Simplificar y agilizar los trámites de procesos sumariales con el objeto que los mismos se concluyan en plazos razonables; h) Reglamentar el registro de Personas Infractoras incluyendo su sistematización en el Registro Legajo Multipropósito; i) Conjuntamente con otros organismos del Estado impulsen la transparencia, prevención y sanción de todas las formas de desvirtuación de las cooperativas y mutuales.
- Promover la modificación y actualización de la normativa aplicable en atención que el INAES reviste el carácter de sujeto obligado en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26.683, identificando de manera inequívoca el carácter de sujeto obligado.
- Actuar en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, lo cual contempla: a) cumplir con el plan anual de inspección y fiscalización 2018 ALA/CFT; b) cumplir con la remisión de los informes Trimestrales a la Unidad de Información Financiera (UIF), esto es confeccionar informes con detalles respecto estado de avance y/o finalización de las supervisiones in situ y extra situ; c) cumplir con la integración de la Estructura formal de la Gerencia de Prevención LA/FT aprobada por el Decreto del PEN N° 2204/15; d) Realizar las auditorías en la materia conforme los criterios en la normativa vigente. Internas y anuales; e) Actualización y funcionamiento de la Matriz de Riesgos del INAES; f) Confeccionar procedimientos que permitan trabajar de manera homogénea y sistematizada; g) Consolidar registros de análisis y gestión de riesgos de las operaciones inusuales detectadas y reportadas; h) Capacitaciones internas y externas en materia de PLA/FT.
- Concluir la integración del Registro Legajo Multipropósito, que reemplaza a los legajos en soporte papel, y permite su consulta e interacción con la totalidad de los organismos de la Administración Pública Nacional y con aquellas provincias que hayan adherido a la Gestión Documental Electrónica.

- Concluir y consolidar la información que se obtenga a través del Proceso de Actualización Nacional de Datos de Cooperativas y Mutuales, en conjunción con datos estadísticos.
- Concluir los procesos de digitalización que permitan favorecer el desarrollo de procedimientos que den seguridad a la información y agilidad a las tramitaciones.
- Continuar con todos los procesos de gestión documental electrónica e incorporación de nuevos trámites a distancia en trabajo junto con la Secretaría de Gobierno de Modernización.
- Hacer la revisión completa de la normativa del INAES en su carácter de autoridad de aplicación del régimen legal de cooperativas y mutuales, con el objeto de dar cumplimiento a los Decretos Nros. 336/17 “Lineamientos para la redacción y producción de documentos administrativos” y 891/17 sobre buenas prácticas en materia de simplificación, siguiendo los lineamientos allí fijados de claridad, precisión y fácil comprensión.
- Consolidar y concluir la desburocratización de trámites y procesos dentro del marco de Modernización del Estado contemplado en el Decreto N° 434/16.
- Hacer el rediseño organizacional del INAES.
- Realizar acciones de capacitación especializada del personal en la materia cooperativa, mutual y en administración del sector público que contribuya al proceso de cambio organizacional.
- Consolidar la presencia del Organismo en todo el territorio nacional a través del Consejo Federal y acciones coordinadas con administraciones públicas provinciales, federaciones y confederaciones de mutuales y cooperativas.
- Ejercer la presidencia Pro Témpore de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR en el primer semestre del año 2019 y participación de las acciones que se lleven adelante en el marco de la citada reunión especializada.
- Participar junto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el diseño de las currículas que establecen obligatoriedad del mutualismo y el cooperativismo en las carreras universitarias de Derecho y Ciencias Económicas.
- Promover junto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el estudio y la investigación para la generación del conocimiento sobre los valores, principios y prácticas del cooperativismo y mutualismo en los diferentes niveles educativos, e impulsando la puesta en marcha de la reglamentación del artículo 90 de la Ley Nacional de Educación.
- Dictar cursos de capacitación y talleres a cooperativas y mutuales en aspectos institucionales y en la administración y desarrollo de servicios con el objeto de fortalecerlas y consolidarlas como empresas sociales en el marco de un programa de asistencia técnica.
- Realizar asistencia técnica y acompañamiento permanente a cooperativas de trabajo y mutuales con asociados en situación de alta vulnerabilidad social, como así también a aquellas que participen en programas que impulse el Poder Ejecutivo Nacional.
- Fortalecer las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos del quehacer nacional, convocando en la participación y colaboración a las representaciones del sector mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo del sector.
- Favorecer el desarrollo de emprendimientos productivos que den respuesta a las necesidades de las economías regionales.
- Asistir financieramente a cooperativas y mutuales en proyectos vinculados a sectores socialmente vulnerables, a entidades que brinden servicios públicos, a la prestación del servicio de salud, a proyectos productivos y al fortalecimiento institucional.
- Generar programas de integración y promoción con federaciones y confederaciones de cooperativas y mutuales, como así también con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido en las Leyes Nros. 20321, 20337 y 23427, que tiendan a: a)

Proyectos de subsidio de tasa de interés de préstamos para las cooperativas que brindan servicio eléctrico para la generación de energía renovable; b) Proyectos de subsidio de tasa de interés de préstamos para cooperativas agrícolas y sus productores asociados, a través de mutuales o cooperativas de crédito; c) Programas de subsidio de tasa de interés de préstamos para la modernización y mejoramiento de los servicios prestados por las Cooperativas de servicios públicos, en especial para el desarrollo de tecnologías de la información, conectividad y energías renovables; f) Programa de capacitación en oficios para asociados de mutuales y cooperativas.

- Favorecer la cultura emprendedora e innovadora asociativa y el desarrollo de competencias emprendedoras, especialmente en la juventud.
- Consolidar la recuperación del patrimonio histórico cultural de mutuales y cooperativas favoreciendo una nueva síntesis cultural, a través de su compromiso con la comunidad consolidando la cohesión social solidaria.
- Favorecer la integración cooperativa y mutual y las alianzas empresariales en el espacio de la economía social.
- Promover un sistema de padrinazgo que posibilite la integración de entidades con mayor desarrollo con aquellas en situaciones de alta vulnerabilidad social.
- Fortalecer y consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento, a través de las infotelecomunicaciones y los medios solidarios de comunicación.
- Favorecer el destino del crédito solidario y la ayuda económica mutual hacia los microcréditos, desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, actividades productivas, agropecuarias, de servicios públicos, infraestructura comunitaria y de consumo, como así también de trabajo, generadoras de empleo, impulsando un proceso virtuoso de desarrollo local.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	992.477.429
TOTAL			992.477.429

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	992.477.429
Gastos en Personal	415.370.746
Personal Permanente	162.993.193
Personal Temporario	11.244.776
Servicios Extraordinarios	43.063.531
Asistencia Social al Personal	1.672.579
Beneficios y Compensaciones	1.098.158
Gabinete de autoridades superiores	13.248.599
Personal contratado	182.049.910
Bienes de Consumo	5.802.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	896.245
Textiles y Vestuario	42.629
Productos de Papel, Cartón e Impresos	280.132
Productos de Cuero y Caucho	7.208
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	665.183
Productos de Minerales No Metálicos	23.244
Productos Metálicos	23.423
Otros Bienes de Consumo	3.863.936
Servicios No Personales	86.803.000
Servicios Básicos	8.147.480
Alquileres y Derechos	7.637.554
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.142.316
Servicios Técnicos y Profesionales	20.125.900
Servicios Comerciales y Financieros	9.276.720
Pasajes y Viáticos	4.978.052
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.517.413
Otros Servicios	4.977.565
Bienes de Uso	5.319.991
Maquinaria y Equipo	5.319.991
Transferencias	403.282.808
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	79.575.699
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	322.754.109
Transferencias a Universidades Nacionales	953.000
Incremento de Activos Financieros	75.898.884
Préstamos a Largo Plazo	75.898.884

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	769.346.613
Ingresos Tributarios	661.522.469
Ingresos No Tributarios	101.202.144
Rentas de la Propiedad	6.622.000
II) Gastos Corrientes	588.504.445
Gastos de Consumo	507.975.746
Transferencias Corrientes	80.528.699
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	180.842.168
IV) Recursos de Capital	24.800.000
Disminución de la Inversión Financiera	24.800.000
V) Gastos de Capital	403.972.984
Inversión Real Directa	5.319.991
Transferencias de Capital	322.754.109
Inversión Financiera	75.898.884
VI) Recursos Totales (I + IV)	794.146.613
VII) Gastos Totales (II + V)	992.477.429
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-198.330.816
IX) Contribuciones figurativas	198.330.816
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	992.477.429
Ingresos Tributarios	661.522.469
Sobre el Patrimonio	661.522.469
Capitales	661.522.469
Ingresos No Tributarios	101.202.144
Tasas	120.000
Otras	120.000
Multas	100.000
Multas por Infracciones	100.000
Otros	100.982.144
No Especificados	100.982.144
Rentas de la Propiedad	6.622.000
Intereses por Préstamos	6.622.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	6.622.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	24.800.000
Del Sector Privado	24.800.000
Del Sector Privado	24.800.000
Contribuciones Figurativas	198.330.816
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	195.994.258
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	195.994.258
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.336.558
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.336.558

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	992.477.429
TOTAL			992.477.429

PROGRAMA 16

ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL
(INAES)**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión el registro de las entidades, la fiscalización de las cooperativas y mutuales de todo el país y, por imperativo legal, es responsable de promover la educación y el desarrollo del cooperativismo y mutualismo

En ese sentido, se desarrollan actividades complementarias e integradoras vinculadas con la promoción y fomento de la acción cooperativa y mutual, con capacitación en la materia, y el registro y control público de las entidades cooperativas y mutuales en todo el territorio.

Se capacita y asiste técnicamente a cooperativas y mutuales con asociados en situación de alta vulnerabilidad social, como así también a aquellas que participen en programas que impulse el Poder Ejecutivo Nacional, articulando acciones con la jurisdicción ministerial y organizaciones de los distritos donde se organizan las actividades. Además, se brinda asistencia técnica y capacitación a grupos pre-cooperativos y pre-mutuales, como así también a entidades ya constituidas en acciones conjuntas de promoción y control público de la actividad cooperativa y mutual.

Asimismo se busca fortalecer las diversas expresiones de la economía social en todos los ámbitos del quehacer nacional, potenciando las estructuras representativas de sus movimientos, articulando y consolidando las relaciones institucionales con los organismos provinciales, nacionales, del MERCOSUR y otros internacionales competentes.

Se pone énfasis en el control público con el fin de fortalecer la transparencia institucional y la imagen social del sector, implementando nuevos sistemas de control informático tanto de transferencia de datos como de intimación automática, como el Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales. Se impulsa una fuerte presencia territorial de control público en el sector y se implementa el Sistema de Control Especializado de Prevención de los Delitos de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y armas de Destrucción Masiva junto con políticas expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de los grupos directivos, preservando la identidad y la figura jurídico cooperativa y mutual.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	180
Capacitación	Persona Capacitada	29.000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	8.000
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	3.700
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	400
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	345

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	305.992.003
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	Secretaría de Desarrollo y Promoción	556.467.321
03	Registro Cooperativo y Mutual	Secretaría de Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	31.182.211
04	Contralor Cooperativo y Mutual	Secretaría de Contralor	98.835.894
TOTAL:			992.477.429

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	992.477.429
Gastos en Personal	415.370.746
Personal Permanente	162.993.193
Personal Temporario	11.244.776
Servicios Extraordinarios	43.063.531
Asistencia Social al Personal	1.672.579
Beneficios y Compensaciones	1.098.158
Gabinete de autoridades superiores	13.248.599
Personal contratado	182.049.910
Bienes de Consumo	5.802.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	896.245
Textiles y Vestuario	42.629
Productos de Papel, Cartón e Impresos	280.132
Productos de Cuero y Caucho	7.208
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	665.183
Productos de Minerales No Metálicos	23.244
Productos Metálicos	23.423
Otros Bienes de Consumo	3.863.936
Servicios No Personales	86.803.000
Servicios Básicos	8.147.480
Alquileres y Derechos	7.637.554
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.142.316
Servicios Técnicos y Profesionales	20.125.900
Servicios Comerciales y Financieros	9.276.720
Pasajes y Viáticos	4.978.052
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.517.413
Otros Servicios	4.977.565
Bienes de Uso	5.319.991
Maquinaria y Equipo	5.319.991
Transferencias	403.282.808
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	79.575.699
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	322.754.109
Transferencias a Universidades Nacionales	953.000
Incremento de Activos Financieros	75.898.884
Préstamos a Largo Plazo	75.898.884